



Villa Mercedes (SL), 9 de octubre de 2025


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:



El CUDAP: EXP-UVM: 1025/2025, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a las asignaturas *Atención Perinatal* (2° cuatrimestre, 2° año), *Educación para la mujer y niño con enfoque de género* (2° cuatrimestre, 3° año) y *Salud Reproductiva* (2° cuatrimestre, 4° año) de la carrera Licenciatura en Obstetricia perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera Licenciatura en Obstetricia, informan que el perfil según régimen de carrera para las asignaturas *Atención Perinatal*, *Educación para la mujer y niño con enfoque de género* y *Salud Reproductiva*, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciado/a en Obstetricia (excluyente), preferentemente con formación de posgrado en el área de Educación y Obstetricia y acreditar experiencia en el ejercicio profesional.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaria de Hacienda y Administración.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera Licenciatura en Obstetricia proponen la nómina de docentes que conformará la Comisión Evaluadora.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 17 de octubre y hasta el día 23 de octubre del año 2025; con periodo de designación a partir

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 7372025

Página 1 de 3

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesla Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico; de acuerdo al artículo 10 de la Resolución Rectoral N°1169/2019 que regula la presente convocatoria.

Que Secretaría Académica toma la participación que le compete.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo. incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1025/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Dr. Marcelo David Bostani
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torrealba
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de jefe de trabajos prácticos, en las asignaturas *Atención Perinatal* (2° cuatrimestre, 2° año), *Educación para la mujer y niño con enfoque de género* (2° cuatrimestre, 3° año) y *Salud Reproductiva* (2° cuatrimestre, 4° año) de la carrera de Lic. en Obstetricia, quien debe poseer título de Licenciado/a en Obstetricia (excluyente), preferentemente con formación de posgrado en el área de Educación y Obstetricia. Acreditar experiencia en el ejercicio profesional.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 7372025



ES COPIA

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 17 de octubre y hasta el día 23 de octubre del año 2025; Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PORCEL, Carla Noelia	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	26.214.202
GIMENEZ ORTUBIA, Heber Gastón	Profesor Adjunto Interino	UNViMe	33.463.895
WILDNER SANCHEZ, María Ximena	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	30.973.663

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
MASMAN, Rocío Natalí	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	31.834.139
VELEZ BIOSCA, Mariana Noelia	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	33.099.023
ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.620.280

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 7372025

Lie. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes